

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA  
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
18 AGO 2009  
**RECIBIDO**  
Hora: .....  
Firma: .....

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
OFICINA DE CONTABILIDAD  
18 AGO 2009  
**RECIBIDO**  
Hora: .....  
Firma: .....

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 135 - A - 2009

Lima, 18 agosto 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA GENERAL  
18 AGO 2009  
**RECIBO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 127-2009 de fecha 07 de Agosto del 2009, se apertura en la División Administrativa del Parque Los Anillos del SERPAR-LIMA el Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2009 a nombre del servidor GUILLERMO SOSA VERGARA, al encargarse de la administración de dicho parque por el uso del descanso físico vacacional de la titular de dicha sede;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2009;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APERTURAR en la División Administrativa del Parque Los Anillos del SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2009, a nombre de la Servidora GLADYS RUIZ PACHECO, hasta por la suma de **S/. 800.00** (OCHOCIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.-** El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2008/SERPAR-LIMA/GG/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Los Anillos.

**ARTICULO TERCERO.-** Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 127-2009 de fecha 07.08.2009.

**ARTICULO CUARTO.-** La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

JORGE HURTADO VILLALBA  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Handwritten notes and signatures:  
Gladys Ruiz Pacheco  
Gh  
Off  
OC 18-08-09  
GAL VILLONAS  
1818

Transcripción N° .....  
A: 203  
Para conocimiento y fines de transcribir: 166  
N° 135 de fecha 18 JUL 2009  
Atentamente,  
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO  
Directora de Administración Documentaria